

CASO N°. 0244-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que el día veintisiete de julio del año 2014, notifiqué con copia debidamente certificada de la providencia que antecede al señor Director General del Servicio de Rentas Internas, mediante boleta entregada en el casillero constitucional N°. 052; a los jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, en el casillero constitucional N°. 019 y correos electrónicos jsoledispa@cortenacional.gob.ec, jteran@cortenacional.gob.ec y jmontero@cortenacional.gob.ec; y al Procurador General del Estado, en el casillero constitucional N°. 018, tal como consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**



Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO